

Tema 8: “El Portal de Internet de *Arte sin Fronteras*: un Instrumento para la Integración Cultural”. La exposición a cargo de la Presidenta de Arte sin Fronteras, Dra. Mónica Allende Serra, quien distribuyó también el documento *Arte sin Fronteras - 2º Foro Internacional de Integración Cultural*. La Comisión resolvió ratificar su participación en el portal de Internet de Artes sin Fronteras, e intensificar las labores de armonización legislativa en materia cultural, junto dicha Asociación y en coordinación con la Unesco y con el Convenio Andrés Bello.

Tema 9: “Intervención de Invitados Especiales”. En este punto intervino la Sra. Clara Elena Zabarain, a nombre del Convenio Andrés Bello, reiterando la voluntad del organismo en intensificar los trabajos conjuntos con la Comisión.

Tema 10: “Asuntos varios”. Hizo uso de la palabra la Dip. Lesbia Canovas, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Parlamento cubano, y presentó el vídeo “Una Revolución en la Educación Cubana”, que despertó gran interés en los participantes. También intervinieron diversos miembros de la Comisión, a raíz de lo cual se tomaron varias decisiones sobre la continuación de las actividades y la programación de sus próximas reuniones.

COMISIÓN DE DEUDA SOCIAL

13ª reunión - Buenos Aires, Argentina, 29 y 30 de agosto

Lista de participantes

Presidente: Dip. Filinto Durán Chuecos - Venezuela.

Primer Vicepresidente: Dip. Alfredo Allende - Argentina.

Argentina: Dip. Eduardo Di Cola, Dip. Lucrecia Monteagudo, Sen. Mercedes Oviedo, Dip. M. C. Gustavo Cardesa.

Brasil: Dip. Carlos Mosconi.

México: Sen. Cisneros Fernández, Sen. Felipe Vicencio, Dip. Luis Santibañez García.

Uruguay: Dip. Roque Arregui, Dip. Ricardo Falero.

Venezuela: Dip. Victor D’Paola.

Expositores: Dr. Mario Cafiero en representación del Dr. Eduardo Mondino, Defensor del Pueblo de la Nación de Argentina; Dr. Raúl Giménez; Dr. Jorge Marchini; Dr. Horacio Covas; Dr. Gustavo Cárdenas; Dr. Gustavo Boucherie,

Secretario Operativo de la Comisión de Deuda Social; Sra. Beatriz Noto, asesora de la Delegación Argentina del Parlamento.

Temas tratados:

Se inicia el tratamiento de la "Carta de los Derechos y Deberes Sociales Fundamentales de América Latina y el Caribe". El Presidente de la Comisión habla de la Carta Social y expone los títulos de los que constará:

- I - Derecho del Trabajo.
- II - Derecho a la Protección Social.
- III - Derecho a una Pensión Digna.
- IV - Derecho a la Salud.
- V - Derecho a la Educación.
- VI - Derecho a la Cultura y el Ocio.
- VII - Derecho al Transporte.
- VIII - Derecho a los Servicios Básicos: luz, agua, gas, comunicaciones.
- IX - Derecho a la Vivienda.
- X - Derecho a una Renta Básica: salario social, ingreso social.
- XI - Derecho a la Participación.

Explica que se impulsará y organizará una amplia movilización hasta que la Carta de los Derechos Sociales tenga una Ley Fundamental y aplicación efectiva y práctica, que pueda recoger como mínimo los derechos sociales más avanzados reconocidos y legislados en los países que comprenden América Latina.

Propone el Presidente a los legisladores que hagan las modificaciones o agregados que consideren convenientes en el Documento para mejorarlo, cambiarlo o adecuarlo a sus situaciones particulares. Se acepta y los legisladores hacen sus aportes que son tomados por la relatoría.

El Presidente pone a consideración el documento sobre el *Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano*. Recuerda que el mismo fue elaborado y presentado durante la Cumbre de la Deuda Social y la Integración realizada en Caracas, en julio de 2001, y aprobado por la Junta Directiva del mismo año. El citado documento es analizado por los legisladores miembros y se resuelve que para cumplir con su objetivo se estructurará como una ONG dividida en capítulos nacionales nucleados en una red centrada a su sede en Caracas, Venezuela.

A éste efecto los legisladores de los países presentes y signatarios irán procediendo a estructurar éstos capítulos en sus respectivos países, siempre dentro de la forma aceptada de una ONG. Se resuelve por unanimidad.

El Presidente señala a los asistentes que el Embajador Valero Briceño no pudo

estar presente por tener que viajar a Washington, asimismo explica que por tener que cumplir con compromisos previos, el disertante Dip. Mario Cafiero expondrá primero.

El Dr. Mario Cafiero analiza la Carta Social. Habla de la problemática de las asfixiantes deudas externas de los países de América Latina y en especial de la deuda externa de Argentina y de la declaración del default, que fue declarado por los bancos y desde el exterior. Se destaca la importancia de la integración latinoamericana para atender el desarrollo de nuestros pueblos y de un arbitraje para que no sea el FMI el que arbitre e imponga sus normas para el cobro de las deudas.

Los diputados Falero y Arregui destacan que la notoria situación de crisis profunda en la que viven la totalidad de los países de América Latina y el Caribe, hacen que la mayoría de sus ciudadanos sufran una indignante e injusta pobreza, lleva a la Comisión de Deuda Social del Parlatino a una situación de grave riesgo y por lo tanto deben asumir la realización de acciones concretas, que toman a América como una unidad económica social y política. Proponen elegir un determinado tipo de producción que por ser de interés a todos los países de la región, puedan tener el mismo tratamiento. Este logro significaría el punto de partida para obtener un funcionamiento integral que nos ponga en pie de igualdad y que nos permitirá lograr que nuestros países sean capaces paulatinamente de ser dueños de sus propios destinos y podrán así ser garantes ciertos e insustituibles de la felicidad de sus gentes.

Retoma la palabra el Dr. Cafiero y habla de la importancia de generar una divisa, una moneda común para que los países no deban comprar dólares para pagar los compromisos entre latinoamericanos.

Pide la palabra el diputado D'Paola, de Venezuela, y se refiere al punto IX° de la Carta Social. Habla del modelo neoliberal y considera que hay otros problemas que desencadenan la pobreza como la corrupción, el militarismo. Que hacen falta controles sobre el Estado y el mercado desde la sociedad, por ejemplo a través de las ONGs.

El diputado Arregui coincide en que el neoliberalismo no se ha aplicado en su totalidad, piden apertura de mercado, liquidan nuestras industrias y el neoliberalismo nos aplica restricciones y nos traban el ingreso. Impera la ley de la selva. La historia de América Latina es la historia de la explotación. Hay que juntarse entre los países para ser más solidarios, adoptar posiciones de fuerza por lo menos entre los países más oprimidos.

El diputado Carlos Mosconi de Brasil pide la palabra y habla de la delicada

situación social de Brasil, y habla de crear los organismos necesarios para enfrentar a los grandes organismos internacionales en igualdad de condiciones para resolver nuestros problemas.

El Dr. Filinto Durán presenta al Dr. Raúl Giménez, en reemplazo del Dr. Eduardo Mondino.

Analiza la Carta Social y comenta que sería interesante incorporar a la Carta Económica una Carta de los Derechos Sociales de las Américas, que recoja lo que en cuanto a derechos sociales se ha venido trabajando. Agradece que se haya invitado al Defensor del Pueblo, de su importancia y de su la posición estratégica, que es fortalecer las defensorías y las instituciones nacionales, porque permanentemente se violan de los derechos humanos con la aplicación de éstos tipos de políticas económicas que se imponen en beneficio de los acreedores.

Habla de producir para la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno un documento sobre la situación social de toda América Latina y siguiendo la propuesta de Mondino, de crear la figura de Defensor del Pueblo Latinoamericano y coincide en que la Carta Social tiene la estructura de las áreas de trabajo de las defensorías del pueblo.

Propone al Parlatino que cree la figura de Defensor de Pueblo Latinoamericano y la elaboración de un anteproyecto para que la Federación Iberoamericana de Ombudsman se convierta en una oficina técnica del Parlatino.

El diputado Allende pone el acento en dar prioridad al desarrollo humano. No se condice la Deuda Económica con el desarrollo social. Habla de los recursos con que cuenta Argentina, en especial los energéticos y pone como ejemplo que tenemos petróleo y gas y carecemos de desarrollo en industria petroquímica.

El senador Felipe Vicencio de México analiza el Punto 1 de la Carta Social.

El diputado Falero rechaza el ingreso irrestricto de productos de países desarrollados y las restricciones aplicadas a América Latina. Se refiere a la destrucción de las economías por la aplicación de un neoliberalismo a ultranza ejercido cual un acto de fuerza por los poderosos y el sometimiento de los débiles. Hace hincapié en la integración dejando de lado los nacionalismos.

Analizar desde el ámbito del Parlatino una integración que no sea una mera suma de países, sino el resultado de una refundación de Latinoamérica, para no ser el patio trasero del mundo.

En horas de la tarde la Comisión se integró con la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa del Parlatino y sesionó en forma conjunta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde el Decano

de la Facultad de Derecho, Dr. Atilio Alterini presentó un documento elaborado con el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Argentinas dónde se propone repensar el tema de la Deuda Externa Argentina, dónde se cuestiona la licitud de la misma, su validez jurídica y se propone solicitar al Congreso Nacional de Argentina ejercite el debido control en el mantenimiento de las reservas internacionales del Banco Central para que se de prioridad al cumplimiento de las funciones del Estado y no al pago de la deuda.

El Sr. Decano propone al Parlatino que presente un pedido conjunto para que se revise la deuda externa de América Latina y ofrece todo el apoyo jurídico para el análisis de Argentina.

Hace uso de la palabra el Sr. Sandro Schipani de la Universidad de Roma, Italia, que destaca que es indivisible la relación de poder que ejercer los prestatarios fuertes sobre los débiles deudores. Explica cómo evolucionó la solicitud ante el Tribunal de Justicia de la Haya sobre el reconocimiento de los intereses usurarios de las deudas de los países pobres. Propone hacer de la justicia un sacerdocio para proteger a los más débiles del sistema.

El Dr. Miguel Angel Ciro Calcagno destaca la importancia de los Parlamentos Latinoamericanos en la integración y lo importante de realizar un pedido en conjunto ante las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional de La Haya.

Toma la palabra el Sr. Embajador Espeche Gil que se refiere a la presentación ante el Tribunal de la Haya de Naciones Unidas, cuales fueron las características y las formas en que se tomaron los diferentes créditos, cómo se aplicaron intereses usurarios y la imperiosa necesidad de que se revea por ser antiética y en algunos casos se tomen intereses usurarios.

A continuación hace uso de la palabra el senador Antonio Cafiero y se refiere a cómo se contrajo la deuda argentina y al deterioro social que produce la desinversión en las necesidades básicas de la población.

La Secretaría Operativa señala a los asistentes que uno de los temas fundamentales que orientaron la actividad de la Comisión con relación a la situación social de América Latina fue el crecimiento inusitado de la economía informal y particularmente el llamado mercado de trueque.

Se presenta a continuación al Sr. Jorge Marchini, profesor de la Universidad de Buenos Aires e integrante del equipo interdisciplinario de la UBA que analiza esta problemática bajo el concepto de economía de emergencia.

Toma luego la palabra el Dip. M. C. Gustavo Cardesa quién analiza ésta situación e invita al Dr. Marchini a expresar sus conceptos, los cuales fueron muy

bien recibidos y generaron un notable intercambio de opiniones e ideas con los legisladores presentes. Luego de un intervalo fueron recibidos e invitados a participar los directivos del Club del Trueque, Región Sur, los que mostraron los aspectos prácticos de ésta actividad, temas que también generaron un intenso intercambio de inquietudes y preguntas entre los asistentes.

El Sr. Presidente da la palabra a la diputada de Argentina, Dra. Lucrecia Monteagudo, que expresa que en nombre de la deuda social, ambas Cámaras del Parlamento Argentino han dado un paso importante para saldar una vieja deuda. Ha aprobado unánimemente la prescripción de medicamentos por su nombre genérico o drogas medicinales. Esto significa devolver al medicamento su valor de bien social y reivindicar la salud como derecho humano inalienable. La legisladora destaca que ésta fue una tarea compartida por jubilados, sectores sociales gremiales, ONGs, políticos, comunidades, asambleas, colegios de profesionales, trabajadores de la salud y todos los estamentos de gobierno.

Destaca también el trabajo del conjunto de los legisladores que en momentos de crisis abre nuevos caminos de lucha conjunta para ponerlos al servicio de los pueblos hermanos de Latinoamérica.

Conclusiones:

1. Reiterar la importancia de los contenidos de la Carta de los Derechos y Deberes Sociales Fundamentales de América Latina y el Caribe, ampliando la concepción del desarrollo humano hacia el desarrollo social integral dentro de una concepción integradora regional y de propuestas tal como sugiere la delegación uruguaya insistiendo en la superación del asistencialismo, los frenos que impone la globalización y la superación de la pobreza.

2. Estructurar el Observatorio Latinoamericano sobre Desarrollo Humano, en tanto instituto, y para la optimización del cumplimiento de sus objetivos específicos bajo la forma operativa de un organismo no gubernamental (ONG), organizado en capítulos nacionales, regionales o locales, en una red con centro en la base original de Caracas, Venezuela.

3. Crear la Defensoría de los Pueblos de América Latina y el Caribe como el instrumento más apropiado para lograr el cuidado y cumplimiento de los derechos expuestos en la Carta Social.

4. Apoyar ampliamente la concepción jurídica de la ilicitud de la deuda externa, toda vez que constituye un elemento fundamental en el crecimiento de la deuda social de Latinoamérica y el Caribe.

5. Apoyar la legitimación y adecuación legislativa de las formas diferentes que

adopta el notable desarrollo de las economías informales, como respuesta a la creciente deuda social en América Latina y el Caribe.

6. Reconocer la iniciativa bicameral del Congreso Argentino de aprobar en forma unánime la prescripción de medicamentos por el nombre genérico de las drogas medicinales y no por marca comercial devolviendo a los medicamentos su valor de bien social reivindicando la salud, como derecho humano inalienable, contribuyendo a superar un importante componente de la deuda social.

7. Apoyar el anteproyecto propuesto por la Federación Iberoamericana de Ombudsmen al Parlamento Latinoamericano, sobre la creación de la figura de Defensor del Pueblo.

COMISIÓN DE DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

11^a reunión - São Paulo, Brasil, 5 y 6 de septiembre

Lista de participantes

Presidenta: Dip. Susana González de Vega - Ecuador.

Secretario: Sen. Robert Marcelino Maduro - Aruba.

Argentina: Sen. Roxana Latorre.

Costa Rica: Dip. Luis Paulino Rodríguez Mena.

Guatemala: Dip. Alfonso Ríos Castillo.

México: Sen. Lydia Madero García, Dip. Lorena Martínez Rodríguez, Dip. Pedro Pablo Cepeda.

Paraguay: Sen. Ilda Mayeregger.

Uruguay: Dip. Doreen Javier Ibarra.

Venezuela: Dip. Norexa Pinto, Dip. Rafael Correa Flores.

Consumers International: Dr. Stefan Larenas.

Temas tratados:

Tema 1: Medicamentos Genéricos.

Tema 2: Juzgados de Pequeñas Causas. Tribunales Arbitrales de Consumo: ventajas y desventajas. Expositor: Delegado de Consumers International.

Tema 3: Reunión conjunta con la Comisión de Servicios Públicos: la privatización en América Latina de los servicios públicos: efectos en los usuarios.

Tema 4: Perspectivas de los consumidores frente al tema de la "Competencia Económica".